

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9292** *ARTIKUTZA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, el 14 de julio de 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, acordó reducir el capital social en la cantidad de dos mil ciento sesenta y tres euros con sesenta céntimos (2.163,60 euros), quedando fijado en ciento veinticuatro mil ciento cuarenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos de euro (124.142,56 euros). La finalidad de la reducción fue la amortización de 90 acciones propias, que se realizó con cargo a reservas libres. Como consecuencia de la reducción de capital, se modificó el artículo 5º de los Estatutos Sociales, y se constituyó una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, de conformidad con el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao (Bizkaia), 15 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Emiliano José Arconada Caminero.

ID: A150041087-1